

# C.E.I.P. "SANTA TERESA" TOLEDO

## PROYECTO EDUCATIVO



*Actualizado en el CURSO 2012-2013*

Colegio Público "SANTA TERESA"  
Avda. de Carlos III, s/n.  
TOLEDO 45004

E-mail: [45003668.cp@edu.jccm.es](mailto:45003668.cp@edu.jccm.es)  
Web: [www.jccm.es/edu/cp/santateresatoledo](http://www.jccm.es/edu/cp/santateresatoledo)  
Tfn: 925- 224803 / Fax: 925-255673

## SUMARIO

<b>1. INTRODUCCIÓN.</b>		Pág. 4
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO Y RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES.</b>		5
2.1. CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.		
2.1.1.- SITUACIÓN GEOGRÁFICO-AMBIENTAL.		
2.1.2.- CONTEXTO SOCIOECONÓMICO FAMILIAR.		
2.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.		
2.2.1.- TIPO DE CENTRO. INFRAESTRUCTURA. RECURSOS Y MEDIOS.		
2.2.2.- ELEMENTOS PERSONALES.		
a.- Profesorado.		
b.- Alumnado.		
c.- A.M.P.A.		
d.- Personal no docente		
<b>3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA.</b>		8
3.1. PRINCIPIOS EDUCATIVOS.		
3.2. VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA.		
<b>4. ENSEÑANZAS DEL CENTRO.</b>		10
4.1. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.		
4.2.-ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.		
4.3. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. (Anexo I)		
4.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.		
<b>5. CRITERIOS, MEDIDAS Y PROGRAMAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA. (Anexos II y III).</b>		14
5.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.		
5.1.1. MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL.		
5.1.2. MEDIDAS ORDINARIAS.		
5.1.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.		
5.2. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y VALORACIÓN.		
<b>6. NORMAS DE CONVIVENCIA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (Anexo IV).</b>		17

<b>7. CRITERIOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS DOCENTES, SERVICIOS E INSTITUCIONES.....</b>	<b>17</b>
7.1. CRITERIOS COMUNES.	
7.2. PROCEDIMIENTOS COMUNES.	
7.3. POSIBLES INSTITUCIONES.	
<b>8. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.....</b>	<b>18</b>
<b>9. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.....</b>	<b>19</b>
<b>10. JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.....</b>	<b>20</b>
<b>11. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.....</b>	<b>22</b>
<b>12. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.....</b>	<b>23</b>
<b>13. ANEXO LEGISLATIVO.....</b>	<b>28</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Durante el curso 2009-2010, el Proyecto Educativo del Centro fue elaborado de nuevo por toda la comunidad educativa del CEIP "Santa Teresa," con el fin de adaptarlo a la nueva legislación. En el inicio de curso 2012-2013, este Proyecto se ha revisado, se han modificado los aspectos que han cambiado y se ha adaptado de nuevo a la nueva normativa.

El Proyecto Educativo se define sobre aspectos tan importantes como los valores, actitudes, hábitos, conocimientos, habilidades, sistemas de evaluación, organización, orientación personal de los alumnos/as, relación con los padres/madres, etc.

La filosofía que guía la labor educativa en nuestro centro tiene como meta preparar al alumnado como personas y como ciudadanos vinculando la escuela con el entorno y fomentando la creatividad y el sentido crítico en un ambiente de democracia, participación y pluralismo.

Buscamos en todo momento fomentar hábitos de respeto, diálogo y tolerancia, potenciando la iniciativa y la responsabilidad en el trabajo y la participación en la mejora de esta sociedad mediante una convivencia pacífica basada en los derechos humanos y respetuosa con el medio ambiente.

Se trabajará en la eliminación de las discriminaciones, practicando una educación para la igualdad y de atención a la diversidad que supere mitos, tabúes y diferenciación de roles, valorando el enriquecimiento de la complementariedad.

Nuestra acción pedagógica ofrecerá una formación integral, activa y personalizada dando importancia tanto a los conocimientos básicos, a la adquisición de técnicas y al desarrollo de la expresión personal y grupal, como a la relación educativa entre los miembros de la comunidad.

Partiendo de la colaboración de las familias como principal pilar educativo, el colegio fomenta valores de solidaridad, tolerancia e inclusión. Los aprendizajes se basan en metodologías activas y aprendizajes significativos que favorezcan el desarrollo intelectual, emocional, social y físico, buscando para el alumnado el desarrollo de hábitos saludables de alimentación e higiene, autonomía en el aprendizaje escolar, actitudes de colaboración y potenciando una valoración positiva de sí mismos.

## **2.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO Y RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES.**

### **2.1. CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.**

#### **2.1.1.- SITUACIÓN GEOGRÁFICO-AMBIENTAL.**

El centro Público "SANTA TERESA", proviene del antiguo Grupo Escolar de Escuelas Anejas de Magisterio de Toledo. Estuvieron ubicadas en el actual Edificio del I.E.S "María Pacheco". Con la desaparición de las Escuelas Anejas, se traslada el centro al edificio actual y que con anterioridad fue ocupado por el IES "Carlos III". A partir de entonces se dio a conocer con el nombre de Colegio Público "SANTA TERESA".

El colegio está edificado en la Avenida Carlos III, s/n de Toledo encuadrado dentro del barrio de Santa Teresa. Dicha avenida está escasamente poblada encontrándose el edificio en un espacio totalmente abierto junto al yacimiento arqueológico de la Vega Baja. Por una parte y muy cercano en la ubicación, están los restos del Circo Romano y por otra parte y excavados recientemente, los restos visigodos de nuestra ciudad.

El edificio está situado entre la zona moderna de la ciudad y muy cercano al casco antiguo. Es en un barrio céntrico, densamente poblado y que tuvo importante actividad comercial. La carencia de nuevas construcciones en la zona y por tanto de nuevas familias jóvenes, implica que el 34% de nuestro alumnado tenga su residencia en otras localidades, el 43,6 % en otros barrios de la ciudad, en ambos casos con domicilio laboral de alguno de los padres en la zona y el 13,6 % habita en el barrio de Santa Teresa.

La residencia de las familias hace que las actividades culturales y de ocio que realiza nuestro alumnado sean en diversos lugares de la ciudad y por ello no se concentren en el barrio.

#### **2.1.2.- CONTEXTO SOCIECONÓMICO FAMILIAR.**

La situación socio-económica familiar de los alumnos que asisten a este Centro puede decirse que es media, considerando la crisis económica actual que afecta a algunas familias.

El nivel de estudios se puede considerar alto, pues el 35% de los padres/ madres de nuestro alumnado tiene estudios de licenciatura o ingeniería, el 16% de diplomatura, el 12% cuenta con estudios de formación profesional de grado superior, el 7% de formación profesional de grado medio, 17% posee estudios de bachillerato o COU, el 11% dispone del título de graduado en ESO/EGB, 2% no tiene estudios.

Un alto porcentaje de los padres/ madres de nuestros alumnos/as trabajan en la Administración Pública, otros trabajan en otros sectores con un empleo estable, son Autónomos en el sector servicios en un pequeño porcentaje, otros tienen empleo en

contratos temporales y, actualmente, en paro se hallan un pequeño porcentaje considerable. Por lo que tanto el nivel cultural, social y económico debe situarse en “clase media”.

El 7% del alumnado proviene de otros países u otras poblaciones españolas con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional, fenómeno éste que cada día va tomando más realidad en nuestro Centro.

Los padres de nuestros alumnos /as tienen una edad entre los 30 y los 40 años, ya que el 44% se encuentra entre estos límites; el 44% cuenta con una edad de entre 40 y 50 años, y el 9%, menos de 30 años.

Las familias de nuestro colegio están bastante adaptadas a los avances informáticos pues el 91 % de ellas disponen de Internet en sus hogares.

## 2.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

### 2.2.1.- TIPO DE CENTRO. INFRAESTRUCTURA. RECURSOS Y MEDIOS

El edificio es amplio y moderno, de base rectangular, compuesto por dos alas bien diferenciadas, con dos plantas:

**-Planta superior:** hay 12 aulas, dos mini-aulas denominadas “el Mar y la Tierra”, cuatro despachos-aulas para: Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Orientación y una pequeña tutoría para el Tercer Ciclo. En esta planta y en cada ala hay dos aseos para niños y dos para niñas. No se dispone de aseos para el profesorado en esta planta.

**-Planta inferior:** están ubicadas las seis aulas de Educación Infantil, una tutoría para esta etapa en módulo adicional, un aula- digital, salón de actos, biblioteca, aula de música, psicomotricidad, de Recursos, Althia, sala de profesores, despachos, cuarto de fotocopias y aseos de alumnado y profesorado.

El centro dispone de un comedor de reciente construcción, dotado con un gran porche y un patio totalmente canalizado y pavimentado con dos pistas. Además, existe un patio reservado para los alumnos de Educación Infantil.

En la parte delantera de la entrada principal, hay una gran zona con árboles y plantas.

**2.2.2.- ELEMENTOS PERSONALES.****a.- PROFESORADO.**

La plantilla del profesorado del Centro se determina administrativamente según el número de unidades creadas o habilitadas. En la actualidad se ha reducido considerablemente el personal del centro.

Dada la reducción de profesorado, en el curso actual, se dispone de cinco maestras de Educación infantil, once maestras/os de Ed. Primaria, tres de Filología Inglesa, dos de Educación Física y una de Música.

La Plantilla la completan el Equipo de Orientación y Apoyo formado por una Orientadora, una maestra de Pedagogía Terapéutica y un maestro de Audición y Lenguaje itinerante y compartido con otro centro.

El profesorado de Religión está formado por dos profesoras, una a tiempo completo en el centro y otra que atiende solamente a un aula de Educación Infantil.

El perfeccionamiento del profesorado se realiza fundamentalmente a través de los cursos de formación del CRFP, Universidad, de Sindicatos u otros organismos, especialmente en la modalidad de on-line.

**b.- ALUMNADO.**

Actualmente contamos con un total de 330 alumnos. De ellos 22, son de otras nacionalidades.

Se realizan desdobles para impartir el área optativa de Religión Católica. Un total de 223 alumnos/as optan por esta área.

Algunos alumnos optan por realizar otras actividades en horario no lectivo y fuera del Centro, pues un 16% acuden a la Escuela de idiomas, un 37% practican algún deporte, un 8% va a Escuela de Música y un 17% otro tipo de actividades y un 22% no realizan ninguna actividad.

**c.- A.M.P.A.**

La A.M.P.A. "San Ildefonso" del Centro mantiene muy buenas relaciones con el Centro. La participación, colaboración e implicación de las madres y los padres es alta. Como asociación están bien organizados en las funciones que cada miembro tiene encomendadas. Esta Asociación gestiona el Servicio de Matinal y las

Actividades extraescolares del Centro, además colabora en la adquisición de materiales.

*d.- PERSONAL NO DOCENTE.*

Este personal está compuesto por una Auxiliar Técnico Educativo (ATE) la Conserje y el personal de limpieza, estos dos anteriores dependen del Ayuntamiento.

Todos ellos son un elemento fundamental en el servicio a la Comunidad Educativa con funciones definidas en sus convenios laborales y que dependen en su funcionamiento del Director/a del Centro o, por delegación en el Secretario/a del mismo.

### **3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA.**

#### **3.1. PRINCIPIOS EDUCATIVOS.**

La Comunidad Educativa del C.E.I.P. "Santa Teresa" somos conscientes de que la "mejor educación" es el resultado de la cooperación entre el profesorado, el alumnado y las familias, así como con las instituciones de nuestro entorno, estableciendo que todas las actuaciones que se lleven a cabo en el centro se guiarán por los siguientes

#### **Principios:**

1. La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
2. El ejercicio de la autonomía responsable y la autoevaluación como medio para que el alumnado construya su propio aprendizaje, aumente su esfuerzo y su motivación.
3. El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y de la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
4. La práctica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, la convivencia y la organización del centro.
5. El ejercicio del plurilingüismo y la interculturalidad como medio para conocer y respetar otras lenguas y culturas para construir una sociedad más justa.
6. La práctica de la Orientación como medio para que el alumnado asuma de forma

responsable de sus propias decisiones.

7. La colaboración y disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.

8. La práctica de la autoevaluación por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida en procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional.

### 3.2. VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA.

De los principios educativos definidos se desprenden los valores que pretendemos desarrollar en nuestra práctica educativa y que guiarán el Plan de Convivencia en el Centro. La Comunidad Educativa promoverá la práctica de **Valores** que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental:

1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
2. El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
3. La iniciativa, la responsabilidad y el esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
4. El estímulo por la creatividad, el espíritu emprendedor, la curiosidad, la sensibilidad artística y el rigor científico.
5. La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
6. El valor del compromiso, la amistad y el amor entre las personas
7. El valor de todos los trabajos sean cuales sean sus características: manuales, intelectuales....
8. El interés por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
9. La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
10. La defensa del derecho a una vida de calidad de las personas con discapacidad, en general, desfavorecidas.
11. La defensa de la justicia y el acceso de todos a unas condiciones de vida de calidad desde una distribución equitativa de la riqueza.
12. El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
13. El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
14. La práctica de la solidaridad y el ejercicio del voluntariado.
15. El ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
16. La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.

17. La defensa de la paz.
18. El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana.
19. La protección del patrimonio cultural y artístico
20. La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación y control ideológico, utilización, autoritarismo, intolerancia, machismo, sexismo, marginación, pobreza, racismo, exclusión, abandono, tráfico de influencias, selección desigual, violencia, uso abusivo de las TIC, consumo de droga, abuso, maltrato, explotación, destrucción del entorno, contaminación de la naturaleza, deforestación, consumismo, competitividad desleal, etc.

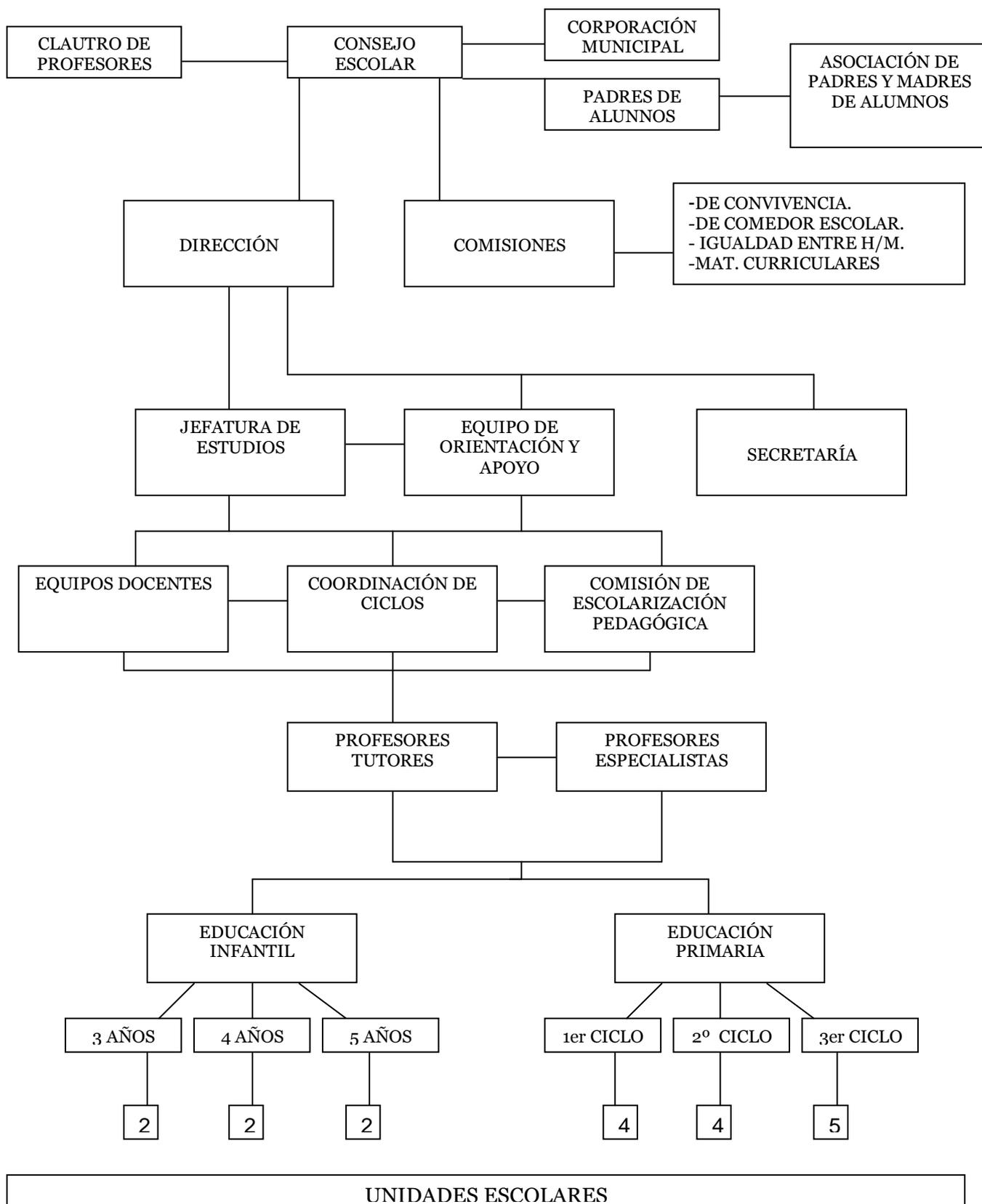
#### **4. ENSEÑANZAS DEL CENTRO.**

##### **4.1. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.**

Las enseñanzas que se imparten en el centro son:

- Educación Infantil de 2º ciclo.
- Educación Primaria.

**El organigrama del Centro es el siguiente:**



## **4.2 ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.**

### **EDUCACIÓN INFANTIL.**

- 1) Descubrir y construir a través de la acción (juego- aprendizaje) la imagen positiva de sí mismo y de los otros, actuando con seguridad y respetando las diferencias.
- 2) Observar y explorar su entorno cercano (clase, patio, colegio...) desarrollando actitudes de curiosidad y hábitos de cuidado.
- 3) Adaptarse a través de hábitos y rutinas a la organización escolar.
- 4) Desarrollar la competencia lingüística a través de diferentes lenguajes, incluida la lengua extranjera.

### **EDUCACIÓN PRIMARIA.**

- 1) Conocer y apreciar los valores recogidos en nuestro Proyecto Educativo y normas de convivencia del centro, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa así como el pluralismo propio de la misma.
- 2) Desarrollar en los alumnos las competencias básicas de aprender a aprender autonomía personal así como hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- 3) Participar en la elaboración de las normas de aula, conocerlas y adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos en el ámbito familiar, escolar y en los grupos sociales con los que se relacionan.
- 4) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, principalmente de los alumnos del centro de otros países o etnias, así como la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres; tener una actitud de rechazo de cualquier prejuicio y discriminación por cualquier razón.
- 5) Potenciar la competencia lingüística y desarrollar los hábitos y el gusto por la lectura.
- 6) Desarrollar la competencia comunicativa básica en inglés que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

7) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

8) Favorecer la adquisición de conceptos a partir del conocimiento de la realidad social del entorno, facilitando instrumentos de análisis y fomentando la adquisición de hábitos de trabajo intelectual.

9) Fomentar y facilitar el uso de las TIC de formas racionales y críticas aplicadas tanto al proceso de enseñanza-aprendizaje de los profesores como de los alumnos.

10) Potenciar el trabajo coordinado de los profesores de los diferentes niveles, ciclos y etapas con el fin de proporcionar coherencia y complementariedad en sus actuaciones.

#### 4.3. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS. (Anexo I)

#### 4.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Al finalizar cada uno de los ciclos, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción de los alumnos.

- Los alumnos/as que ya han repetido, promocionarán automáticamente por ley, aunque llevarán un programa de trabajo individualizado (PTI) para sus dificultades en el curso siguiente.
- Los alumnos de Educación Infantil promocionarán automáticamente.
- Los alumnos/as con necesidades educativas especiales, excepcionalmente podrán permanecer escolarizados en el 2º ciclo de la educación infantil, un año más, cuando el dictamen de escolarización así lo aconseje, previa autorización expresa de la Consejería y de la familia. Este alumnado podrá repetir dos años en la Educación Primaria.

Los criterios a tener en cuenta para la no promoción, serán los siguientes:

- El alumnado no accederá al ciclo educativo siguiente siempre que se considere que no ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez y cuando los aprendizajes alcanzados impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo.

- No se promocionará cuando no se hayan superado las competencias lingüística y matemática. Siendo la competencia lingüística prioritaria para la decisión de la no promoción.
- La no promoción se planteará preferentemente en el primer ciclo de Primaria. Si esto no fuera posible, se planteará al final del 2º ciclo.
- No podrán promocionar a Secundaria los alumnos/as, que no habiendo agotado sus posibilidades de permanecer en Primaria, no hayan alcanzado y desarrollado las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. ( RD. 1535/2006)

### **5. CRITERIOS, MEDIDAS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA. (Estas medidas se hacen más extensas en los Anexos II y III)**

Entendemos como atención a la diversidad toda aquella actuación educativa que está dirigida a dar respuesta al alumnado y a su entorno en función de las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud tal y como se recoge en los Decretos de 29/05/07 por los que se establece los currículos de las diferentes etapas educativas en Castilla La Mancha.

La intervención en el ámbito educativo responde a los principios de:

1. Normalización
2. Inclusión
3. Diversidad
4. Equidad

Se pretende asegurar los recursos necesarios para todo el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, de manera que la respuesta educativa le facilite el acceso al currículo ordinario y “pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales (intelectual, social y emocional) y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado” **(LOE)**.

Se priorizarán las medidas de carácter general y ordinario. Las medidas extraordinarias sólo se aplicarán cuando se agoten las medidas anteriores y no haya otras alternativas.

El alumnado puede requerir una atención educativa diferente (**necesidades específicas de apoyo educativo**) por:

- Presentar necesidades educativas especiales. Se entiende que es aquel que requiere, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta.
- Por dificultades específicas de aprendizaje.
- Por sus altas capacidades intelectuales.

- Por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo.
- Por condiciones personales o de historia escolar.
- Por compensación de las desigualdades: personas, grupos y ámbitos territoriales en situaciones desfavorables. **(LOE, Título II: Equidad en la educación. Art. 71 a 82)**

### 5.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad tendrán un carácter transitorio y revisable y se llevarán a cabo en el entorno menos restrictivo posible. Estas medidas se aplicarán a propuesta del tutor/a con la participación de todo el profesorado implicado, bajo la coordinación del Jefe/a de Estudios y el asesoramiento de los responsables de la orientación.

La respuesta, por tanto, se concreta en las siguientes medidas organizativas y curriculares que, en ningún caso, podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos y competencias de las diferentes etapas educativas.

#### 5.1.1. MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

Son medidas de adecuación de elementos prescriptivos del currículo al contexto del centro y a las características del alumnado. Siendo:

- Desarrollo de la orientación personal y escolar.
- Metodologías que favorezcan la individualización y las estrategias cooperadoras de ayuda entre iguales.
- Adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.
- El trabajo cooperativo del profesorado y la participación de dos o más profesores en el mismo grupo.
- La permanencia de un año más en un curso/ciclo/etapa de acuerdo a la normativa.
- Programas de prevención de absentismo escolar, educación en valores y hábitos sociales.

#### 5.1.2. MEDIDAS ORDINARIAS

Las medidas ordinarias son las de refuerzo educativo (estrategias que facilitan la atención individualizada sin modificar los objetivos del ciclo):

- a) Organización de actividades de refuerzo preferentemente en las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana.

- b) Agrupamientos flexibles para adaptar el proceso de enseñanza a la competencia del alumnado mediante grupos homogéneos durante un tiempo limitado dentro del aula.
- c) Actividades de enriquecimiento o ampliación y profundización en contenidos específicos en distintas áreas para el alumnado de Altas Capacidades o de ritmo de aprendizaje rápido.
- d) Programas específicos para el alumnado inmigrante que desconoce el idioma.
- e) Elaboración de PTIs (Plan de Trabajo Individualizado) con adaptación de actividades concretas, metodología y/o utilización de diferentes recursos y que no afectan significativamente a los elementos curriculares.

### 5.1.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.

Son las que introducen modificaciones en el currículo ordinario para adaptarse a la singularidad del alumno y exigen evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización por los responsables de orientación. Siendo:

- Flexibilización para alumnado con alta capacidad intelectual.
- Adaptaciones del currículo: elaboración de PTIs con adecuaciones curriculares significativas en los elementos curriculares.
- Apoyo específico al alumnado con NEE por parte de los especialistas de PT y AL.

Las modalidades organizativas del apoyo serán las siguientes:

- El apoyo educativo en la etapa de E.I. se realizará dentro del aula, individual o por grupo.
- Con carácter general, el apoyo educativo se realizará dentro de los grupos ordinarios.

### 5.2. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y VALORACIÓN.

Previo a la determinación de la respuesta educativa más adecuada se realiza una valoración de las características del alumno/a y de los contextos escolar y familiar. Si procede, el tutor/a, una vez aplicadas las medidas ordinarias, demanda la valoración por parte del orientador/a a través de la hoja de derivación. En determinados casos se requerirá evaluación psicopedagógica.

La finalidad de la evaluación psicopedagógica es conocer las necesidades educativas del alumno/a con la finalidad de tomar decisiones para lograr el mejor ajuste del proceso de enseñanza-aprendizaje y, en definitiva, de la respuesta educativa. La evaluación psicopedagógica ha de ser colaborativa e interdisciplinar, de modo que implique, no sólo a los profesionales del centro educativo que participan directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino también a otros profesionales cuya información resultará relevante a la hora de ajustar la respuesta educativa.

Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo y el contexto escolar y familiar del alumnado, se determinará las medidas organizativas y curriculares que se consideren adecuadas.

La respuesta a la diversidad se concreta en un plan de trabajo individualizado que, coordinado por el tutor o tutora, lo desarrolla el profesorado en coordinación con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta. Este plan contemplará las competencias que deben alcanzar el alumno o alumna, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje (actividades, agrupamientos, materiales, responsables, tiempos y espacios) y los procedimientos de evaluación.

## **6. NORMAS DE CONVIVENCIA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

Estas NCOF fueron elaboradas por toda la Comunidad Educativa durante el curso 2007-2008 y aprobadas en Consejo Escolar de 30 de septiembre de 2008.

En el curso 2009-2010 fueron revisadas. (Anexo IV), así como durante el curso 2010-2011.

En el curso 2012-2013 han sido revisadas y se han adaptado a la nueva normativa.

## **7. CRITERIOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS DOCENTES, SERVICIOS E INSTITUCIONES.**

### **7.1. CRITERIOS COMUNES.**

Nuestro centro está abierto a la colaboración interinstitucional con centros y servicios que nos ayuden a conseguir los objetivos explicitados en este Proyecto Educativo y hacer efectivos sus principios.

Por tanto nos reuniremos con, Instituciones y servicios que ayuden a mejorar la calidad educativa en los siguientes ámbitos:

Unificar la respuesta del alumnado.

Lograr coherencia y facilitar el tránsito entre etapas.

Compartir proyectos y actuaciones integrales que compensen las diferencias existentes entre nuestro alumnado, de forma que éstas no se conviertan en una amenaza ni un déficit, encontrando el equilibrio entre la diversidad y la igualdad social.

Participar en proyectos de innovación educativa y la mejora docente.

## 7.2. PROCEDIMIENTOS COMUNES.

Organización a lo largo del curso de reuniones presenciales y sistemáticas donde se fijen objetivos de trabajo, profesionales implicados y reparto de responsabilidades.

Establecimiento de actas de las reuniones y compromisos que se fijen en ellas.

Extensión de estos compromisos al resto de la comunidad educativa.

En cada curso escolar, se explicitará en la PGA las instituciones y servicios con las que se colaborará, así como las actuaciones a seguir.

## 7.3. POSIBLES INSTITUCIONES:

- Facultad de Educación de Toledo.
- Inter-etapas: CAI (centro de atención a la infancia), centros de primaria del entorno, IES (instituto de educación secundaria).
- EOA: Servicios Sociales, Servicios de Salud, ONGs, Instituciones y servicios que trabajan con alumnado ACNEAEs (alumnos con necesidades educativas) otros alumnos/as del Centro: Cruz Roja, Centro Base, Centro Crecer, Asociación de TDAH, APANDAPT, Unidad de Salud mental infanto – juvenil, así como otros profesionales privados.
- Dirección del Centro: ocio y tiempo libre, Ayuntamiento, AMPA (actividades extracurriculares).

## 8. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

La Comunidad Educativa del C.E.I.P. "Santa Teresa":

- La Comunidad Educativa del C.E.I.P. "Santa Teresa":
- Programaremos actividades dirigidas a trabajar y evaluar las Competencias Básicas del alumnado, actividades que serán reforzadas mediante el apoyo familiar.
- Analizaremos los informes derivados de la Evaluación de Diagnóstico.
- Introduciremos las propuestas de mejora, derivadas de la Evaluación de Diagnóstico en la Programación General Anual y en las Programaciones Didácticas.
- Docentes y familias mantendremos reuniones individualizadas con los padres, además de las prescriptivas y de tutoría, cuando las circunstancias lo requieran.
- La asociación de Madres y Padres de nuestro Colegio, cuando así lo acuerde el Consejo Escolar, proporcionará a nuestro alumnado "agendas escolares" con el objeto de mejorar la comunicación entre familias y docentes, el control de actividades y tareas y establecer hábitos de autocontrol y responsabilidad por parte del alumnado

- Defenderemos un aprendizaje basado en el razonamiento, la comprensión y el esfuerzo ya que los aprendizajes adquiridos de esta forma tienen unos efectos más duraderos y positivos.
- Inculcaremos la correcta utilización de todo el material escolar tanto en el Colegio como en casa en general, en especial de los libros de texto del programa de gratuidad y de los ordenadores portátiles, incidiendo en la educación en valores y actitudes de solidaridad y cuidado de los materiales.
- Fomentaremos el respeto del maestro o maestra y de su papel dentro y fuera de la clase como educador/ a.
- Fomentaremos el cumplimiento de las tareas escolares, tanto académicos como de comportamiento, así como el conocimiento de los derechos y deberes del alumnado, las familias y el profesorado, como mejor medio para favorecer el aprendizaje y la convivencia.
- Fomentaremos el uso de las Nuevas Tecnologías y del segundo idioma para que les sirva de base a nuestros alumnos y alumnas y afronten con éxito futuros aprendizajes.

## 9. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.

Para potenciar y favorecer la adquisición de los principios y fines educativos que se reflejan en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, el profesorado del Centro se propone encaminar su didáctica y formación hacia unas líneas generales de actuación pedagógica, tratando de dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado, para facilitar su integración en la sociedad actual.

### **Pedagogía y didáctica:**

- Los Objetivos Generales del centro y actuaciones prioritarias van encaminadas a mejorar el rendimiento escolar del alumnado, a fomentar las buenas prácticas docentes y facilitar la innovación y la formación permanente por parte del profesorado.
- Se fomentará el desarrollo de la metodología científica, manipulativa e investigadora realizando actividades donde el alumnado pueda transferir los conocimientos adquiridos, desde todas las áreas y especialmente desde el área de Conocimiento del Medio.
- Se potenciará la organización y el trabajo cooperativo del profesorado con el objetivo de mejorar la práctica docente en todos los aspectos como los que se van a detallar:
  - La adquisición de conceptos y procedimientos estará supeditada a la adquisición de las Competencias Básicas, priorizándose la evaluación de las mismas.

- Se potenciará la lectura, la expresión oral y escrita y el razonamiento práctico desde las diferentes áreas.
- Se atenderá a la diversidad fomentando las capacidades individuales, garantizando la igualdad de oportunidades y estableciendo las medidas organizativas y curriculares precisas.
- Se continuará con la incorporación e intensificación del uso de las nuevas tecnologías a las dinámicas de clases, fomentando una enseñanza activa, dinámica y motivadora.
- El Centro estará abierto a innovaciones educativas, lo que implicará ser receptivos con los nuevos proyectos pedagógicos, compartiendo las experiencias, facilitando y fomentando la formación del profesorado y utilizando la auto-evaluación como instrumento de análisis.
- Se fomentará la organización y participación en proyectos de formación del profesorado e iniciativas internas o de la Administración, profundizando principalmente en metodologías más activas.
- Se potenciará el uso de una segunda lengua (Inglés) desde las diferentes áreas.

## 10. JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

El horario general de apertura del centro es de octubre a mayo, de 7:30 a 17:00 h. de lunes a jueves y de 7:30 a 15:45 h. los viernes. En junio y septiembre de 7:30h a 15:00 horas.

El horario del aula matinal es de 7:30 a 9:00 horas.

El horario lectivo es de 9:00 a 14:00 h. de lunes a viernes. En junio y septiembre, de 9:00 a 13:00 horas.

El horario del Comedor de octubre a mayo es de 14:00 a 15:45 horas, en junio y septiembre de 13:00 a 15:00 horas.

El horario de las actividades extracurriculares es de 15:45 a 17:00 h. de lunes a jueves.

### A) Horario de Educación Infantil

El horario será flexible, adaptándolo en todo momento a las necesidades e intereses de los niños/as.

Se respetarán unas rutinas y hábitos diarios que le ayuden a estructurar y secuenciar el tiempo por la tranquilidad que le supone el conocimiento de lo que sucede después.

La distribución de las actividades de mayor atención se realizará en las sesiones y momentos en que los niños están más concentrados y tranquilos.

Los períodos de juego y descanso serán adecuados a las características de su edad.  
El recreo de 11:45 a 12:30 horas.

El horario de los alumnos de infantil tres años durante el mes de septiembre queda modificado por el periodo de adaptación, este periodo queda reflejado en el anexo de medidas de acción tutorial.

### **B) Horario de Educación Primaria**

Siempre que la disponibilidad del profesorado y número de grupos a cubrir lo permita, el cuadro horario se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

Distribuir las materias y actividades de mayor fatiga (Matemáticas, Lengua, Conocimiento del Medio,...) en las sesiones y momentos que posibiliten una mejor concentración y rendimiento, es decir, a primeras horas de la mañana, siempre que sea posible. Así otras materias como Educación Física, Música, Plástica,... que requieren menor esfuerzo mental, se intentará que se impartan a últimas horas.

Deberá atenderse a la flexibilidad en los tiempos para:

- Dar respuesta a las necesidades del aula: permitir distintos ritmos de trabajo de cada alumno, atención individual y colectiva, adaptación a las tareas que se están realizando, condicionamientos del grupo,...
- Posibilitar actividades comunes de Centro o de ciclo/nivel con motivo de alguna salida acontecimiento especial.
- Favorecer los apoyos.

### **C) Horario del Profesorado**

El horario lectivo del profesorado es de de 09:00 a 14:00 horas. El horario de obligada permanencia en el centro es de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves; en este horario se realizarán tareas de coordinación pedagógica, sesiones de evaluación, reuniones de Claustro, programación de aula, tutoría de padres, según calendario marcado a principio de curso.

## **11.- OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.**

**Comedor Escolar:** En el C.E.I.P. "Santa Teresa" contamos con Comedor Escolar, con cocina propia.

- **Aula matinal:** Organizada por la AMPA con servicio de desayuno al que asisten el 23,3% (77 alumnos). Ninguno de ellos tiene gratuidad, ya que ha sido suprimida.
- **Comedor mediodía:** la Empresa que presta este servicio es adjudicada por los Servicios Periféricos de Educación, que renueva los contratos cada cuatro años. Hacen uso de este servicio el 34% (114 alumnos/as) de forma habitual, también hay un pequeño porcentaje de alumnos/as que lo utilizan de forma esporádica. Ninguno tiene gratuidad, por el mismo motivo dicho anteriormente.

El objetivo principal respecto al Comedor Escolar tanto en matinal como mediodía será **fomentar y desarrollar** en nuestros alumnos/as estrategias para lograr una **educación para la Salud** y la adquisición y refuerzo **de hábitos sociales** de acuerdo con un programa de **alimentación sana y equilibrada**.

#### • Transporte.

Las tres líneas de transporte que disponía el centro han sido suprimidas. Tienen transporte solamente tres alumnos que viven en una finca cercana a Toledo.

También tiene transporte un niño que vive en el asentamiento gitano del Cerro de los Palos.

#### • Viajes escolares

El Centro programará al principio de cada curso escolar, los viajes y salidas complementarias a los objetivos generales del centro y de los ciclos. Estas actividades se reflejarán en la Programación General Anual y en las de cada ciclo.

#### • Actividades culturales y artísticas.

Cada curso escolar el profesorado decidirá la participación en programas y actividades que la Consejería de Educación Cultura y Deportes, Ayuntamiento u otros organismos oferten. Se realizarán actividades a nivel general de Centro durante los días que el Claustro considere oportunos, rompiendo el horario normal, y que tengan el lema de un tema transversal. Siendo preferentemente la celebración de las Jornadas de Convivencia. Todas las actividades quedarán reflejadas en la Programación General Anual.

#### • Actividades extracurriculares.

Son organizadas por la AMPA y se dirigen a todo el alumnado. Cada curso hay un programa de actividades que abarca diferentes ámbitos educativos (danza, gimnasia rítmica, conversación en inglés, juegos y deportes...). El número de talleres estará en función de los alumnos que lo soliciten.

## 12. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.

### Base legal.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 6 de marzo de 2003 de la Consejería de Educación y Cultura y en la Resolución de 30 de mayo de 2003 de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa sobre la evaluación interna de centros, se elabora el siguiente Plan de Evaluación que tendrá una periodicidad de tres años.

### OBJETIVOS.

1. Proporcionar a la comunidad educativa elementos que nos permitan profundizar en el conocimiento de la realidad del centro y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente decisiones que permitan mejorar en los ámbitos de actuación que sean necesarios.
2. Poner a disposición de la Administración educativa información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el centro, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad de la enseñanza.

### CONTENIDOS.

#### Ámbito I: Valoración del proceso enseñanza-aprendizaje.

Dimensión I: Condiciones materiales, personales y funcionales.

Dimensión II: Desarrollo del currículo.

Dimensión III: Resultados escolares del alumnado.

#### Ámbito II: Valoración de la organización y el funcionamiento.

Dimensión IV: Documentos programáticos del centro.

Dimensión V: Funcionamiento.

Dimensión VI: Convivencia y colaboración.

#### Ámbito III: Valoración de las relaciones con el entorno.

Dimensión VII: Características del entorno.

Dimensión VIII: Relaciones con otras instituciones.

Dimensión IX: Actividades extracurriculares y complementarias.

#### Ámbito IV: Valoración de los procesos de evaluación, formación e innovación.

Dimensión X: Evaluación, formación e innovación.

### INDICADORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CADA UNO DE LOS ÁMBITOS.

Nos atenderemos a lo establecido en la Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación General y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura.

**PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA.**

El procedimiento que se utilizará será:

-Reunión previa del Equipo de Orientación y Jefatura de Estudios a fin de elegir los instrumentos más adecuados para evaluar cada dimensión y/o subdimensión y trasladar a la CCP (Comisión de Coordinación Pedagógica) para su aprobación definitiva.

- Analizar y valorar dichas dimensiones en las reuniones que se llevarán a cabo en el centro a tal efecto.

- Remitir los resultados a la CCP, Claustro y Consejo Escolar para proceder a su estudio y aprobación definitiva, en su caso.

-Instrumentos:

- Observación de la realidad.
- Recogida de opiniones mediante cuestionarios.
- Análisis de documentos o casos.
- Análisis de toda la información recogida para la valoración y posterior toma de decisiones consensuadas (en CCP, Claustro y Consejo Escolar).

La metodología, de forma general, tratará de dar respuesta a las siguientes preguntas para cada una de las dimensiones:

- a) ¿Qué evaluamos? (ámbitos y dimensiones).
- b) ¿Cómo evaluamos? (Procedimientos de recogida de información y análisis).
- c) ¿Quién o quiénes intervienen en el proceso? (Responsables).
- d) ¿Cuándo evaluamos? (Temporalización).

**PLANIFICACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.**

**RESPONSABLES DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN. TEMPORALIZACIÓN**

<b>ÁMBITO I: VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE</b>												TEMP ORAL	
<b>DIMENSIÓN I: CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES.</b>													
SUBDIMENSIONES	RESPONSABILIDADES												
	Profesor	Tutor	Ciclo	Jefe de estudios	Prof apoyo	Equipo Directivo	C.C.P.	Claustro	Consejo Escolar	Alumnos	Familia	Ayunt .	
1. Infraestructuras y equipamiento.													
2. Plantilla y características de los profesores.													
3. Características del alumnado													
4. Organización del grupo y la distribución de tiempos y espacios.													
<b>DIMENSIÓN II: DESARROLLO DEL CURRÍCULO.</b>													
SUBDIMENSIONES	RESPONSABILIDADES												
1. Programaciones de áreas y materias.													
2. Plan de atención a la diversidad.													
3. Plan de acción tutorial.													
<b>DIMENSIÓN III. RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNO.</b>													
RESPONSABLES													
<b>AMBITO II. VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO.</b>												TEMP ORAL	
<b>DIMENSIÓN IV: DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO. PEC Y CE, PGA Y MEMORIA.</b>													
RESPONSABLES	Profesor	Tutor	Ciclo	Jefe de estudios	Prof apoyo	Equipo Directivo	C.C.P.	Claustro	Consejo Escolar	Alumnos	Familia	Ayunt .	
<b>DIMENSIÓN V: FUNCIONAMIENTO.</b>													
SUBDIMENSIONES	ANALIZAN Y VALORAN												
1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión.													
2. Órganos didácticos.													
3. Administración, gestión, economía y servicios complementarios.													
4. Asesoramientos y colaboración													

<b>DIMENSIÓN VI: CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN</b>													
RESPONSABLES	Profesor	Tutor	Ciclo	Jefe de estudios	Prof apoyo	Equipo Directivo	C.C.P.	Claustro	Consejo Escolar	Alumnos	Familia	Ayunt .	
<b>ÁMBITO III. VALORACIÓN DE LA RELACIONES CON EL ENTORNO</b>													TEMPORAL
DIMENSIÓN VII. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO													
RESPONSABLES	Profesor	Tutor	Ciclo	Jefe de estudios	Prof apoyo	Equipo Directivo	C.C.P.	Claustro	Consejo Escolar	Alumnos	Familia	Ayunt.	
<b>DIMENSIÓN VIII: RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES</b>													
RESPONSABLES	Profesor	Tutor	Ciclo	Jefe de estudios	Prof apoyo	Equipo Directivo	C.C.P.	Claustro	Consejo Escolar	Alumnos	Familia	Ayunt.	
DIMENSIÓN IX. ACT. EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS													
RESPONSABLES	Profesor	Tutor	Ciclo	Jefe de estudios	Prof apoyo	Equipo Directivo	C.C.P.	Claustro	Consejo Escolar	Alumnos	Familia	Ayunt.	

<b>ÁMBITO IV. VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN</b>													TEMPORAL
DIMENSIÓN X: EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN													
RESPONSABLES	Profesor	Tutor	Ciclo	Jefe de estudios	Prof apoyo	Equipo Directivo	C.C.P.	Claustro	Consejo Escolar	Alumnos	Familia	Ayunt.	

**En los tres próximos cursos se evaluará:**

CURSO 2012 -2013

- A. I D. 1º: Condiciones materiales, personales y funcionales.
- A. I D 2º: Programaciones didácticas de algunas áreas (3)
- A. I D 2º: Medidas y programas para dar respuesta a la Diversidad y a la Acción tutorial.
- A. I D 3º: Resultados escolares del alumnado.
- A. II D 4º: Documentos programáticos.
- A. II D 5º: Funcionamiento del centro docente.
- A. II D 6º: Convivencia y colaboración.
- A. III D 7º: Características del entorno.
- A. III D 8º: Relaciones con otras instituciones.
- A. III D 9º: Actividades extracurriculares y complementarias.
- A. VI D 10º: Evaluación, formación, innovación e investigación.

CURSO 2013-2014

- A. I D 2º: Programaciones didácticas de algunas áreas (3) distintas del curso anterior.
- A. I D 3º: Resultados escolares del alumnado.
- A. II D 6º: Convivencia y colaboración.
- A. III D 9º: Actividades extracurriculares y complementarias.

CURSO 2014- 2015

- A. I D 1º: Condiciones materiales, personales y funcionales.
- A. I D 2º: Programaciones didácticas de las áreas restantes.
- A. I D 2º: Medidas y programas para dar respuesta a la Diversidad y a la Acción tutorial
- A. I D 3º: Resultados escolares del alumnado.
- A. II D 4º: Documentos programáticos.
- A. II D 5º: Funcionamiento del centro docente.
- A. II D 6º: Convivencia y colaboración.
- A. III D 7º: Características del entorno.
- A. III D 8º: Relaciones con otras instituciones.
- A. III D 9º: Actividades extracurriculares y complementarias.
- A. VI D 10º: Evaluación, formación, innovación e investigación.

### 13. ANEXO LEGISLATIVO

- Ley 8/1995 de 3 de julio, Orgánica reguladora del derecho a la educación (BOE 4-7-1985).
- Real decreto 82/1996 (BOE 20 de febrero), por el que se aprueba el reglamento Orgánico de las escuelas de E. Infantil y Primaria.
- Orden de 02-07-2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de E. Infantil y Primaria de Castilla-La Mancha.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación.
- Constitución Española de 1978.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008, (DOCM de 11 de enero) de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Decreto 43/2005 de 26 de abril que regula la orientación educativa y profesional en Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 732/1.995 de 5 de mayo (BOE de 2 de junio) sobre Derechos y Deberes de los alumnos y normas de convivencia en los centros.
- En lo que no se oponga a la Orden anterior: Orden de 29 de junio de 1994 con las modificaciones de la Orden de 29 de febrero de 1996 y de la Orden ECD/3387/2003, de 27 de noviembre de 2003 (BOE de 05/12/03) sobre organización y funcionamiento de los colegios.
- Decreto 272/2003 de 9 de septiembre, que regula el registro, supervisión y selección de materiales en centros docentes.
- Decreto 77/2002 de 21 de mayo, que regula el régimen jurídico de autonomía de gestión económica de centros públicos no universitarios.
- Decreto 138/2002 (DOCM de 11/10/02), Resolución de 08-07-2002 (DOCM de 19/07/02) y Resolución de 25-07-2001 (DOCM de 10/08/01) sobre Atención a la Diversidad.
- Ley 3/2012, de Autoridad del Profesorado.